



## **ADENDUM A PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2024**



Mtro. Luis Ángel Hernández Alvarado, Contralor del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que con fundamento en los artículos 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### **Considerando.**

Que la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED), del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizó un Plan Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024 de los Programas Presupuestarios, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los Presupuestos Basados en Resultados (PBR), de las direcciones, que permita realizar acciones de mejora en sus acciones institucionales, mediante la evaluación, seguimiento y monitoreo, con base en los principios de eficiencia, eficacia, honradez, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia, que permiten realizar una evaluación a los programas presupuestarios basada en los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, de conformidad con los indicadores para resultados que permitan conocer el impacto que generan en la sociedad.

Que, con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **Acuerdo por el que se expide el adendum al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.**

**PRIMERO.** – El presente tiene por objeto establecer las modificaciones al Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE) para enterar que se realizara una evaluación de consistencia y resultados (ECyR) al programa presupuestario “**CONTRIBUIR A UN TULANCINGO HUMANO E IGUALITARIO MEDIANTE LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE**” correspondiente al año 2023

Dicha evaluación permitirá analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa presupuestario a evaluar para mejorar su gestión y medir el logro de los resultados con base en la matriz de indicadores.



La evaluación de consistencia y resultados aplicada al programa presupuestario “CONTRIBUIR A UN TULANCINGO HUMANO E IGUALITARIO MEDIANTE LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE” se llevará a cabo en las siguientes fechas como se establece en el siguiente calendario:

2024		diciembre				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
25	26	27	28	29	30	01
02 Primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (preguntas de la 1 a la 25)	03	04	05	06	07	08
09	10	11	12	13	14	15
16 Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (preguntas de la 26 a 51)	17	18	19	20	21	22
23 Tercera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (anexos)	24	25	26	27	28	29
30	31	Notas:				

2025		enero				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
30	31	01	02	03	04	05
06 Cuarta entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (informe final)	07	08	09	10 Publicación de resultados	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26



El contenido de las entregas de los informes se encuentra plasmadas en los términos de referencia que se encuentran publicados en el siguiente link:

<https://dif.tulancingo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/PDFs/Terminos%20de%20Referencia%20Evaluacio%CC%81n%20Consistencia%20y%20Resultados.pdf>

Finalmente, el programa presupuestario “**CONTRIBUIR A UN TULANCINGO HUMANO E IGUALITARIO MEDIANTE LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE**” será sometido a la metodología basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), denominada: **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación De Consistencia y Resultados**. Mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador.

**SEGUNDO.** – Quedan inalterados todos los apartados del programa anual de evaluación (PAE 2024) que no se mencionan en el numeral primero del presente adendum.

**Tercero.** – El presente acuerdo entra en vigor al siguiente día de su publicación.

Dado en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 18 de diciembre del año 2024.

L.C. Florentina Varga Piñeira

Directora General de la Unidad Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo



Mtro. Luis Ángel Hernández Arce

Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo



C. Antonio Medellín

Encargado de la Unidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

